

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados MARTINEZ, LUIS OSCAR y/u Otros c/BENITEZ, JORGE RUBEN y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza; Expte. N° 294, año 2011, se cita y emplaza al señor Jorge Rubén Benítez, argentino, mayor de edad, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezca a estar a derecho y contestar la demanda: Santa Fe, 31 de Julio de 2011. Teniendo en cuenta lo informado por el Encargado de Mesa de entradas y lo normado en el Art. 415 del C.P.C.y C., désele por decaído el derecho a contestar la solicitud de pobreza a Jorge Rubén Benítez. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora Gloria Abello (Juez), Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Nora Gloria Abelló (Juez). Héctor Ignacio Chiappero, secretario.

S/C 177797 Set. 13 Set. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en los autos caratulados CIFIVE S.A.I.C. c/MUNDO PLASTICO S.A. s/Juicio Ordinario, (Expte. N° 1058/2011) que tramita por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría única a cargo de la Subrogante Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 1.11.11. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ordinaria contra Mundo Plástico S.A, por la suma de \$ 11.269,25, con más intereses y costas a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el acuerdo de la Excma Corte Suprema de Justicia del 29.8.95 acta N° 30, punto 17) (Arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial "Voluntaria y Gratuita". En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en éste supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7, Inc. d) del acuerdo del 29.8.95 Reglamento de Mediación). Notifiquen Bonaveri y/o Leizza indistintamente. Notifíquese. Santa Fe, 25.4.12. Notifíquese al demandado por edictos conforme Art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria subrogante.

§ 33 177741 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y según lo dispuesto en el Art. 81 del C.P.C.C., se hace conocer que en los autos caratulados: FAVARO, ROBERTO LUIS c/ALVAREZ, LUIS ALEJANDRO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 1225, año 2008; se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe de la Vera Cruz, 14 de Junio de 2011. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas al actor. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Firmado: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 177746 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, se hace saber al Sr. Eduardo Daniel Barragán (D.N.I. 24.673.520) que en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE c/BARRAGAN, EDUARDO DANIEL s/Ejecutivo, (expediente número 1291, año 2011) se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Agosto de 2012. Agréguese el edicto adjunto. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 11287. Notifíquese. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 4 de septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 177769 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace

saber que en los autos RODRIGUEZ, EMANUEL IVAN s/Quiebra, (Expte. N° 530/2012) se ha dispuesto: Santa Fe, 14/08/2012. ...: 8) Fijar hasta el día 09/10/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 23/11/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 06/02/2012 para que presente el Informe General... Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno (Juez a/c) Dra. Patricia Mazzi (Secretaria a/c). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. María Lucila Claus quien constituye domicilio en calle 4 de Enero 1742 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 18 a 20 horas. Secretaría, 6 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 177766 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SAUCEDO, NORMA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 723/2010) se ha dispuesto: Santa Fe, 31/07/2012. ...: 8) Fijar hasta el día 25/09/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 07/11/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 21/12/2012 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Beatriz Forno (Jueza a cargo) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Jaquelin Barufatto quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención los días lunes a viernes de 16 a 20,30 horas. Secretaría, 7 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 177767 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: A.P.I. c/SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCIONES y/o SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION S.A., (Expte. N° 823/1998), y a los fines de Notificar a Servicios Integrales de Distribuciones y/o Servicios Integrales de Distribución S.A. se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. Atento lo manifestado, intímese al condenado en costas a abonar en el término y bajo apercibimientos de ley, los aportes profesionales a Caja Forense sobre la regulación practicada a favor del Dr. Pablo Suárez. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 177853 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SCHALBETTER, SANDRA GRACIELA s/Quiebra, (Expte. Nro. 640, año 2012) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sandra Graciela Schalbetter, argentina, D.N.I. Nro. 21.578.644, con domicilio en Barrio San Jerónimo Manzana 4, Escalera 8, Departamento 55, Primer Piso y domicilio legal constituido en calle Crespo 2417, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez);0 Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 6 de Setiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 177762 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: TECNO VIDRIOS S.R.L (Expte. Nro. 726/2012), se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Tecno Vidrios S.R.L., con domicilio en calle Urquiza 1965 y domicilio legal constituido en calle San Martín 3130 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición del fallido... 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios... 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término... 6) Prohibir hacer pagos al fallido... 7) Designase audiencia para el día 05/09/2012 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de Síndico. 8) Fijar hasta el día 31/10/2012 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación... 9) Designar el día 14/12/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual y el día 27/02/2013 para que presente el

Informe General... Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 177764 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ZARZYCKI, DENIS ALBERTO s/Quiebra, (Expte. N° 573, año 2012), en fecha 05/09/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Denis Alberto Zarzycki, D.N.I. N° 34.654.694, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís N° 7271, Departamento 4 y, con domicilio ad litem constituido en calle Crespo N° 2417, 2do. Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19/10/12 inclusive. Secretaría, 5 de Setiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 177772 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LEFFE, NAHUEL LAUTARO s/Quiebra, (Expte. N° 538, año 2012), en fecha 30/08/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Nahuel Lautaro Leffe, D.N.I. N° 32.059.420, apellido materno Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Saavedra N° 6279 y, con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/10/12 inclusive. Secretaría, 30 de Agosto de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 177771 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MUÑOZ, MARISA VIVIANA s/Quiebra, (Expte. Nro. 594, año 2012), en fecha 30/08/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marisa Viviana Muñoz, D.N.I. N° 29.354.676, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Magallanes N° 4174, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo N° 2417, 2do. Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/10/12 inclusive. Secretaría, 30 de Agosto de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 177770 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. juez de primera instancia del distrito N° 1 en lo civil y comercial de la 10ma. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don D'AMICO, DOMINGO, D.N.I. extranjero: 93.742.746 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 177744 Set. 13 Set. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. IRMA IRIS GENERO, D.N.I. N° 11.259.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 177852 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, en los autos caratulados: Expte. N° 1975 Año 1979 - ZUBER, ROSA ISABEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Isabel Zuber, L.C. N° 3.745.811, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 10 de Agosto de 2011. Proveyendo el escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de la causante Rosa Isabel Zuber con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la A.P.I. y al Registro de Actos de Ultima Voluntad. Comuníquese la iniciación del presente al Registro de Procesos Sucesorios. Notifiquen: Romero, Liberatori y/o Hase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Elio F. Álvarez, secretario. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 177866 Set. 13 Set. 27

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ESCHOYEZ, FABIAN ENRIQUE EDMUNDO s/Sucesorio, Expte. N° 273/12, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fabián Enrique Edmundo Eschoyez, D.N.I. N° 18.216.385, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Carlos Buzzani, Juez: Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 177753 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOAQUIN ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 579/12), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Joaquín Enrique Fernández, D.N.I. N° 5.919.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 3 de septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 177872 Set. 13 Set. 27

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "MONDINO, WILYS LORENZO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 743/11, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Wilys Lorenzo Mondino, L.E. N° 4.349.286, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 45 177750 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: SOLOAGA CRISTINA GUADALUPE, D.N.I. N° 23.925.473 y de don: HILBE EDUARDO ABEL, D.N.I. N° 21.784.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall del Tribunal. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012.

§ 45 177837 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe (S.F.), en autos caratulados: VALDEZ, CARLOS ALBERTO y VALDEZ, MATÍAS MAXIMILIANO s/Sucesorio, Expte. N° 455/2012: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valdez, Carlos Alberto, nacido el 03 de Noviembre de 1965 en San Javier, Provincia de Santa Fe, casado, empleado, último domicilio en 4 de Enero N° 3788, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.648.672, fallecido el 31 de agosto de 1996 en Santa Fe (SF) y de don Valdez, Matías Maximiliano, nacido el 15 de Septiembre de 1988, soltero, argentino, último domicilio en 4 de Enero N° 3788 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.945.366, fallecido el 30 de Mayo de 2008 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 177870 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEMAIRE, ANGEL JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 521/2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Juan Lemaire, D.N.I. N° 11.036.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Los que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 7.2.1996, Acta N° 3. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 177820 Set. 13 Set. 27

Se hace saber que en autos: CONDE, GLADIS TERESA s/Quiebra, Expte. N° 553, año 2012, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado sindico el Contador Carlos Alberto Asensio, quien ha fijado domicilio en calle Las Heras 5254 de la ciudad de Santa Fe, en donde se podrán efectuar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 25 de Septiembre de 2012, en días hábiles, de 17,30 a 20 horas. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 177798 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olimpia Josefina Forte, Documento F. H° 01.501.987, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, el día 17 de Junio de 2012; a fin de que en los autos caratulados: "FORTE, OLIMPIA JOSEFINA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 605, Año 2012, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 5 de Setiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 177821 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "SANTA CRUZ, JESUS FAUSTINO s/Sucesorio; Expte. N° 401/2012, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de don Santa Cruz, Jesús Faustino, L.E. N° 6.239.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Dr. Gómez, Secretario; Dra. Berlanga -Juez. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 177833 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. José Jorge Tumino, D.N.I. N° 6.264.454, con último domicilio en Avenida Freyre N° 1585, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: TUMINO, JOSE JORGE s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 554 - Año 2012; en trámite por ante el mencionado tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica (Juez), Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 177755 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados: "QUIROZ, MÁXIMO DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 90 - Año 2010, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Máximo del Carmen Quiroz, D.N.I. N° 2.505.459, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Setiembre de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 177810 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermudez, en los autos caratulados: "GOMEZ, MARGARITA s/Sucesorio", Expte. N° 679 - Año 2.008, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita Gómez, D.N.I. N° 0.595.215, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 45 177809 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don DAVID SERRUYA, D.N.I. N° 8.485.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley N° 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 177871 Set. 13 Set. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO ROBERTO ROMANO, fallecido en fecha 20 de diciembre de 2004 en la localidad de Carlos Pellegrini (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge; 3 de Julio de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 177825 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155-2 Piso de la

ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "MOTTA, BEATRIZ FRANCISCA s/Sucesorio", Expte. N° 1009 - Año 2012, se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Beatriz Francisca Motta, argentina, nacida el 29 de Junio de 1953 en Píamente (Santa Fe), hija de Carlos Motta y Rosa Malandra, casada con Ramón Pedro Picapietraa, ama de casa, D.N.I. N° 10.584.732, con último domicilio en Buenos Aires 964 de Píamente (Santa fe), y fallecida el día 17 de Julio de 2012 en Piamonte (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 30 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 177841 Set. 13 Set. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: Expte N° 496 -Año: 2012 - MONTEGROSSO, CARLOS ALBINO s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Albino Montegrosso, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 27.637.947, domiciliado realmente en zona urbana de la localidad de Soledad, con domicilio legal constituido en Avda. Trabajadores Ferroviarios 747 de la ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la Ley Concursal; 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (Art. 288 y 289 Ley N° 24.522); 3°) Fijar el día 12 de setiembre de 2012, a las 11 hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición General del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial; como así también, se intimará a todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley; 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces; 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregará las de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del Art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 30 de Noviembre de 2012 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley N° 24.522. 11) Fijar el día 18 de Febrero de 2013 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el Art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 3 de Abril de 2013 en que el Síndico debe presentar el informe General. 13) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (Art. 89 Ley N° 24.522); 14) Disponer que el Síndico debe proceder a la realización inmediata de los bienes, en los términos de los Art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al Tribunal; 15) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4)-precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 16) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendida en los Arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto. Una vez firme la sentencia de quiebra; oficiándose y/u exhortándose a sus efectos, según corresponda; 17) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. 18) Disponer la realización por enajenación singular de la totalidad de los bienes en pública subasta (Art. 88 inciso 9 de la Ley N° 24.522). Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Graciela Gutscher, Juez, Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 3 de Setiembre de 2012.

S/C 177839 Set. 13 Set. 17

Se hace saber que en los autos: Expte. N° 851 - Año 2005 - RICARTEZ EDITA A. c/VACAFLORES CLIVE y/u Otros s/Laboral que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto notificar la sentencia a los herederos, y/o Sucesión de la Sra. Cortez Olga Doris de Vacaflores, la que dice: Sentencia N° 247 - Año 2010; Tomo 16, Folio 74. San Cristóbal, 29/04/2010. Autos y Vistos: Resulta:... Considerando:...

Resuelvo: Hacer lugar a la demanda interpuesta por Edita Adelia Ricartez, condenar a la demandada para que abone a la actora dentro del término de 10 días de aprobada la liquidación que practicará el perito designado o las partes, en caso de existir acuerdo; el monto resultante de la misma que comprenderá los rubros reconocidos en el presente: diferencias de haberes, indemnización por licencias no concedidas y sueldo anual complementario, por los períodos no proscriptos, indemnización sustitutiva de preaviso, por antigüedad, indemnización Art. 16 Ley Nº 25561, aportes no efectivizados, con más los intereses legales debidos desde la mora de cada uno de los conceptos, los que serán calculados con la tasa que resulte de promediar la tasa activa mensual que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días y la tasa pasiva que paga a sus clientes por las operaciones de plazo fijo hasta su efectivo pago. 2) No hacer lugar a la excepción de nulidad de procedimiento planteado por la demandada con costas, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios profesionales. 3) Las costas se imponen a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios profesionales. Insértese el original, agréguese copias, hágase saber y oportunamente archívese. Notifíquese. Dra. Graciela Gutscher, Juez; Mariela Faust, secretaria. San Cristóbal, 29 de Agosto 2012.

S/C 177840 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: GAMBAU, MARTA ERMELINDA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 345, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Marta Ermelinda Gambau, D.N.I. Nº 11.339.075, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 177840 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: DEFAGOT, RODOLFO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 543, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Rodolfo Enrique Defagot, L.E. Nº 6.299.981, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 177763 Set. 13 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: STEPFER, NORBERTO LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 22, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Norberto Luis Stepfer, D.N.I. Nº 13.605.538, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 11 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 177759 Set. 13 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: GARZA, ALCIDES JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 145, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Alcides José Garza, D.N.I. Nº 6.429.340, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 31 de Mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 177756 Set. 13 Set. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez: Dra. Luisina Balestieri, Secretaria, en los autos: PEREZ, MARGARITA FRANCISCA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 248 Año 2008, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Francisca Margarita Pérez, L.C. N° 5.791.579 y Arturo Gerez, D.N.I. N° 7.140.034, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Setiembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 177745 Set. 13 Set. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 10 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1) Condenando a Jorge Alberto Bastida (prontuario N° 124.652, Sec. I.G. de la U.R. Vº, D.N.I. N° 38.896.123) por los delitos de Robo calificado por el uso de un arma impropia, Robo agravado por la intervención de un menor y Robo simple, todo en concurso real (Art. 166, inciso 2º, primer párrafo, primer supuesto, 164, 41 quáter, 164 y 55 del Código Penal), a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas del proceso (art. 29 inc. 3º y c.c. de. C. P). 2º) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el veintisiete de abril de dos mil dieciséis (27.04.2016), fecha en que el nombrado recuperara su libertad siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez); Eduardo Bemacchia (Secretario).

S/C 177873 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 03 de Mayo de 2010. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Condenando a Angel Ceferino Fernández, D.N.I. N° 14.338.433 y P. P. N° 63.069 de la sección I. G de la U.R.V., como autor del delito de homicidio simple (Art. 79 del C.P.), a la pena de nueve años de prisión, con mas las accesorias legales y costas. 2) Establecer que la pena impuesta al nombrado efectuado el cómputo legal termina en sus efectos el día ocho de abril de dos mil diecisiete (08.04.2017), fecha en la que recuperará su libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez; Dr. Luis O. López, Secretario. En la ciudad de Rafaela, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil once, se reúne el Tribunal para conocer y resolver los recursos de nulidad y apelación interpuestos contra el fallo dictado por el Señor Juez de Primera instancia en lo Penal de Sentencia de Rafaela. Resuelve: 1) Rechazar la nulidad impetrada por la accionante civil. 2) confirmar la resolución impugnada en su aspecto penal, con costas al condenado. Fdo: Dres. Roulet, Macagno, Oliva Jueces, Dra. Giraudo, Secretaria. Eduardo Bernacchia, secretario.

S/C 177863 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Olimpio

Américo Fantone u Olimpio A. Fantone y Eda Genoveva Rossi u Eda G. Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: FANTONE OLIMPIO AMERICO o FANTONE OLIMPIO A. y ROSSI EDA GENOVEVA o ROSSI EDA G. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 964, Año 2011. Rafaela, 23 de Setiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 140 177858 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Mario Alcides Fantone, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: FANTONE MARIO ALCIDES s/Sucesorio; Expte. N° 1186, Año 2011. Rafaela, 4 de Noviembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 177845 Set. 13 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Dr. Elido Guillermo Ercole, dentro de los caratulados: REVELLO BLANCA MARGARITA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 139/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Revello Blanca Margarita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Setiembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 177808 Set. 13 Set. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CREDI-CLUB S.A. c/CASCO JUAN RAMON y Otro s/Ejecutivo; Expte. N° 751/2010, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 13 de Julio de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Casco Juan Ramón y Ernesto Claudio Fontana, solidarios responsables, con domicilio donde se indicó, hasta que la actora perciba el capital reclamado con mas un interés mensual de la tasa activa en operaciones de descuentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina, y el 50% sobre estos en concepto de punitivos desde la fecha de la exhibición del documento hasta su efectivo pago, sin capitalizar. Las costas serán a cargo de la parte vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Justifique oportunamente, la representante de la actora su situación frente el AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese (art. 81 del C.P.C.). Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 09 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Precédase a notificar la sentencia al demandado por medio de la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de los Tribunales de esta ciudad. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria; Dra. Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 23 de Agosto de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 52,50 177819 Set. 13 Set. 17
